 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ADE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>CONTRATO N°.</b> 7986172 de 2025		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b> 18/06/2025.		
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	<b>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS</b>	<b>NIT:</b>	800.246.953-2	
<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>	<b>GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS</b>	<b>C.C.</b>	<b>79.451.376</b>	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ANGELA VIVIANA BLANCO ORTÍZ</b>	<b>C.C.</b>	53.053.520	

**DATOS GENERALES**

**OBJETO:** *"(...) Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud."*

<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>
	DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y SEIS (\$12,612,086.00) PESOS M/CTE


*El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar."*

<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>"Cantidad</b>	<b>Unidad de tiempo</b>
	<b>105</b>	<b>Día(s)</b>

*El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."*

**SUPERVISOR** *"(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud"*

Mediante radicado No. 2026-IE-10809 del 10/03/2026 se realiza

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7986172 \_2025.

**FECHA DE INICIO:** designación a **JOSE DARIO VARGAS OROZCO** en calidad de Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Diecinueve (19) de junio de 2025.

**NOVEDADES CONTRACTUALES:** N.A.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Tres (03) de octubre de 2025

**VALOR FINAL:** DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12,612,086)

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7986172 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 641 de 2025; el supervisor **JOSE DARIO VARGAS OROZCO**, Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para efectos de liquidación, identificado con cedula de C.C. No. 12.270.847 y la contratista **ANGELA VIVIANA BLANCO ORTÍZ** identificada con cedula de C.C. No. 53.053.520, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-03791 del 29/01/2026, la Directora de Urgencias y Emergencias en Salud, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:


- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor (E) de fecha 29/01/2026.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 13/01/2026.

**GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

En relación las garantías en el Estudio Previo clausula trece (13) se estableció: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”*

**BALANCE FINANCIERO:**

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando lo siguiente:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7986172 \_2025.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	12.612.086
2	VALOR ADICIÓN No. 1	0
3	VALOR TOTAL (1+2)	12.612.086
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	12.287.184
5	VALOR TOTAL PAGADO	12.287.184
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	324.902
8	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	324.902

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que EL CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, “*correspondiente a 624 horas ejecutadas en vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora*” suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.


Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: “*Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$324.902); lo anterior en consideración a que la contratista no ejecuto 16,5 horas en la vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora; acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.*”

#### **RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:**

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta el supervisor (E) con la firma con la firma del informe final de supervisión.

#### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor (E), la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7986172\_2025.

### DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

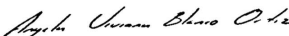
La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 11/05/2026

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
 Firmado digitalmente por  
 GERSON ORLANDO BERMONT  
 GALAVIS  
 Fecha: 2026.04.30 16:01:51 -05'00'



**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
 Director Ejecutivo

**ANGELA VIVIANA BLANCO ORTÍZ**  
 Contratista

POR LA SUPERVISIÓN



Firmado digitalmente por JOSE  
 DARIO VARGAS OROZCO  
 Fecha: 2026.03.12 15:56:56 -05'00'

**JOSE DARIO VARGAS OROZCO**  
 Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Proyectó: Ingrid Juliana Carrillo—Técnico Operativo DUES.  
 Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia - Contratista Subdirección de Contratación  
 Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano— Subdirectora de Contratación  
 Vo. Bo Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo



Firmado digitalmente por  
 Katty Jhoana  
 Rodríguez Lozano